

RESOLUCIÓN No.

201600000827

13/10/2016 15:51:54

DIRECCION DE GESTION HUMANA
RESOLUCION



Por la cual se dispone la Reubicación de unos cargos

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante Acuerdo 06 del 11 de marzo de 2002, modificado por el Acuerdo 15 del 23 de julio de 2002, definió la planta global de cargos, el número de plazas y dispuso que la ubicación en las distintas unidades administrativas se determine a través de Resolución Rectoral.

Que atendiendo necesidades del servicio y la ubicación del personal en la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas, se precisa disponer el traslado de unos cargos de nivel asistencial.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 06 de 2002 y el Acuerdo 06 del 10 de marzo de 2008, los cargos de nivel asistencial hacen parte de la planta global.

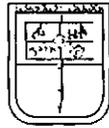
En merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar la siguiente plaza de la planta global de cargos a la Unidad Administrativa que a continuación se describe:

- Auxiliar Administrativo Código 407 Nivel 4 Grado 04, (una plaza). De la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanas a la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas.
- Auxiliar Administrativo Código 407 Nivel 4 Grado 04, (una plaza). De la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas a la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanas.





RESOLUCIÓN No.

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar a partir de la comunicación del presente acto administrativo a las funcionarias que se relacionan a continuación, en la estructura organizacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, teniendo en cuenta que esta situación administrativa no genera ningún cambio ni en el nivel (N), ni en el grado (G) ni se desmejoran las condiciones laborales.

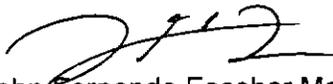
Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Cód.	N	G	Dependencia Actual	Dependencia Reubicación
Fredy de Jesús Ibarra Londoño	8.011.451	Auxiliar Administrativo	407	4	04	Coordinación de Ciencias Sociales y Humanas	Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas
Isabel Macea Bustamante	39.266.632	Auxiliar Administrativo	407	4	04	Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas	Coordinación de Ciencias Sociales y Humanas

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones se reasignarán por su jefe inmediato, de conformidad con las funciones establecidas para su nivel y grado en el Manual de Funciones y requisitos actualmente vigente.

Deberá darse cumplimiento por parte del jefe inmediato, al entrenamiento en el cargo siguiendo el formato FGH108, según lo señalado por la Circular 31 del 06 de mayo de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


John Fernando Escobar Martínez
Rector


Proyectó: Carlos O.

Autorizó: Carlos O.

Revisó: LuquegiG.

